

SEÑOR

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE JERUSALEN- CUNDINAMARCA  
E. S. D.

REF: DEMANDA EJECUTIVA CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL

DE: CARMENCY ZAMUDIO GORDILLO

CONTRA: ISLENA AVILA FLOREZ

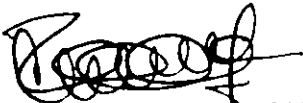
SOLICITUD MEDIDAS CAUTELARES

Señor Juez, comedidamente solicito se sirva decretar:

1. el embargo del 40% del salario de la demandada ya que la misma labora con la señora **MARBY YANET URQUIJO PARRA** desempeñándose como mesera – cocinera en el restaurante de su propiedad y que se ubica en el centro de este municipio.
2. el embargo y secuestro de los bienes muebles y enseres que sean de propiedad de la demandada y que tenga bajo su dominio el día de la diligencia en la casa de propiedad del Señor Angel María Triana, lugar donde paga arriendo o en el lugar que yo indique el día de la diligencia.

La anterior solicitud la realizo bajo la gravedad del juramento.

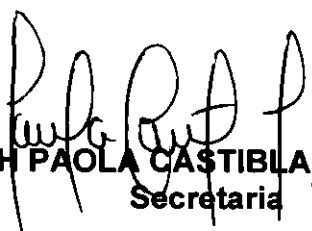
Del Señor Juez,

  
CARMENCY ZAMUDIO GORDILLO

CC. 1023558328

## Informe Secretarial

Jerusalén, 14 de marzo de 2018. Al Despacho del Señor Juez, con la anterior solicitud de medidas cautelares. Sirvase proveer.

  
YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN  
Secretaria